DICTAMEN UOC Nº 57/2021

Asunción, 25 de agosto del 2021.

Ministra
Carla Bacigalupo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad
Presente:

Ref.: ELEVAR DICTAMEN PARA REALIZAR UNA CORRECCIÓN EN EL CONTRATO N° 12 /2021 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FERRETERIA, FONTANERIA, ELECTRICIDAD Y REFRIGERACION PARA EL SNPP - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID: 392.016.-

Me dirijo a su excelencia, a fin de elevar a su consideración la corrección en el Contrato N° 12/2021 Licitación Pública Nacional LPN N° 03/2021 "Adquisición de Insumos de Ferretería, Fontanería, Electricidad y Refrigeración para el SNPP - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID: 392.016, suscrito con firma G.M.A. S.R.L., con RUC Nº 80057054-5, a fin de adecuarlo al PBC del mencionado proceso de contratación.----------

VISTO: el error cometido en el encabezado del Contrato N° 12/2021 Licitación Pública Nacional LPN N° 03/2021 "Adquisición de Insumos de Ferretería, Fontanería, Electricidad y Refrigeración para el SNPP - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID: 392.016, suscrito con firma G.M.A. S.R.L., con RUC Nº 80057054-5, en su parte final, en donde por un error de escritura se ha colocado el nombre de otro Contrato.----------

CONSIDERANDO: la necesidad de subsanar la redacción del Contrato N° 12/2021 Licitación Pública Nacional LPN N° 03/2021 "Adquisición de Insumos de Ferretería, Fontanería, Electricidad y Refrigeración para el SNPP - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID: 392.016, suscrito con firma G.M.A. S.R.L., con RUC Nº 80057054-5, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del SNPP, con el propósito de dotar a la presente resolución de la legitimidad y justicia necesaria, procedió a realizar los trámites pertinentes para la formalización de una Adenda, a fin de realizar las correcciones debidas al mencionado Contrato.----------

Por lo que, no halla objeción a fin de que puedan realizarse los procedimientos correspondientes, tendientes a rectificar el encabezado del Contrato N° 12/2021 Licitación Pública Nacional LPN N° 03/2021 "Adquisición de Insumos de Ferretería, Fontanería, Electricidad y Refrigeración para el SNPP - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID: 392.016, suscrito con firma G.M.A. S.R.L., con RUC Nº 80057054-5, subsanando así el "lapsus calami" ocurrido en el mencionado Contrato, manteniéndose las demás cláusulas en los mismos términos y condiciones que al contrato original, a través de una Adenda, enmarcado dentro de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, salvo mejor parecer.----------

ES MI DICTAMEN

Econ. Fernando Ruotti
Director
Unidad Operativa de Contrataciones